



Ivan Palomares Valencia &lt;ipalomares@difzapopan.gob.mx&gt;

**solicitud de tope presupuestal**

2 mensajes

Ivan Palomares Valencia &lt;ipalomares@difzapopan.gob.mx&gt;

28 de octubre de 2024, 9:54

Para: MYRIAM ELIZABETH GARCÍA VELÁZQUEZ &lt;megarcia@difzapopan.gob.mx&gt;

--Por medio del presente, reciba un cordial saludo, y al mismo tiempo, aprovecho para solicitarle de la manera más atenta, el tope del presupuesto aprobado para la adquisición de servicio multianual de agua embotellada presentación de 19 litros para el sistema DIF Zapopan (presupuesto 2025), de la licitación pública local AD/CC/046/2024, en virtud de la requisición 002, presentada por el Almacén General.

Lo anterior, de acuerdo al Artículo 50 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

*Las áreas requerentes se abstendrán de iniciar cualquier procedimiento de contratación para adquisiciones o prestación de servicios, si no hubiere saldo disponible en su correspondiente presupuesto, salvo por lo previsto en la presente Ley. En su caso, deberán contar con el documento que avale la suficiencia presupuestal requerida mediante la solicitud de compra o aprovisionamiento que al efecto se envíe.*

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted, quedando a sus órdenes



C. Iván Palomares Valencia  
DIF ZAPOPAN  
Departamento de Adquisiciones.  
Tel :38 36 34 44 Ext 3511  
Cel. 3320544050  
ipalomares@difzapopan.gob.mx

MYRIAM ELIZABETH GARCÍA VELÁZQUEZ &lt;megarcia@difzapopan.gob.mx&gt;

28 de octubre de 2024, 10:49

Para: Ivan Palomares Valencia &lt;ipalomares@difzapopan.gob.mx&gt;

Cc: Martha Patricia Quiñonez Pérez &lt;mquinonez@difzapopan.gob.mx&gt;, Gabriel Nestor Cardenas Galvan &lt;gncardenas@difzapopan.gob.mx&gt;

Buenas dias compañero Ivan Palomares.

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo y aunado a ello me permito dar respuesta a su solicitud de tope presupuestal 2025 para el pago del servicio de agua embotellada; solicitado en la Requisición No.02/2025, presentada por el Departamento de Adquisiciones, afectado a la partida 22105 (Agua embotellada), de la Licitación Pública Nacional AD/CC/046/2024, con la siguiente descripción:

*"(...) Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de la población en caso de desastres naturales. (...)"*

Por instrucción del Mtro. Gabriel Nestor Cardenas Galvan, Jefe del Departamento de Recursos Financieros, quien señala que es una partida irreductible con la cantidad de \$518,400.00 M.N

Sin otro particular quedo atenta a cualquier duda o comentario al respecto.

¡Saludos cordiales!